



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Disposición

Número:

Referencia: 2021-18490462 FRANCHINI

VISTO el expediente N° EX-2021-18490462-GDEBA-DSTAMDAGP, en el cual se dictó la Disposición N° DISPO-2021-186-GDEBA-DPGMDAGP, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el acto administrativo enunciado en el exordio de la presente, se otorga habilitación de establecimiento de ejercicio de la medicina veterinaria en la actividad de Distribuidora de Zooterápicos, a favor del titular Gustavo Hernán FRANCHINI (CUIT N° 20-28665196-9) para el local sito en la calle Sisco N° 3345 de la localidad de Bahía Blanca y partido de Bahía Blanca, hasta el 31 de diciembre de 2021 (ARTÍCULO 1°) y se otorga habilitación como Director Técnico del establecimiento precedentemente mencionado, al Médico Veterinario Soledad María BERET, Matrícula N° 10557 del Colegio de Veterinarios de la Provincia de Buenos Aires (ARTÍCULO 2°);

Que en la Disposición mencionada se advierten errores materiales respecto del apellido del titular, localidad y número de domicilio, razón por la cual corresponde la rectificación de dichas anomalías en los términos del artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Que el apellido correcto del establecimiento es "FRANCHINI" y el domicilio correcto del mismo es calle Sisco N° 3315, de la localidad de Ingeniero White; partido de Bahía Blanca;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 115 del Decreto-Ley N° 7647/70;

Por ello,

LA DIRECTORA PROVINCIAL DE GANADERÍA

DISPONE

ARTÍCULO 1º. Rectificar en su parte pertinente la Disposición DISPO-2021-186-GDEBA-DPGMDAGP, dictada en el expediente N° EX-2021-18490462-GDEBA-DSTAMDAGP, dejando establecido que el correcto apellido del establecimiento habilitado por dicho acto administrativo es FRANCHINI, con domicilio en calle Sisco N° 3315 de la localidad de Ingeniero White, partido de Bahía Blanca;

ARTÍCULO 2º. Registrar, comunicar y pasar a la Dirección de Carne Vacuna, Aviar, Porcina y Otras. Cumplido, archivar.